ENERAL
EGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007368	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES Nº 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL Localidad: ASUNCION

Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. Documento: 80004396-0

Domicilio: 14 DE MAYO C/ GRAL.DIAZ - 4TO. PISO Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/05/2019	00:00 hs de 29/04/2019	24:00 hs de 31/05/2020	399	Gs. 55.437.600

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO. (RESOLUCIÓN SS.SG Nº 073/2014 de la Superintendencia de Seguros)

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES Nº 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 55.437.600.- (Guaraníes: Cincuenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta Y Siete Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E., con domicilio en 14 DE MAYO C/ GRAL.DIAZ - 4TO. PISO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para "la Ejecución de Trabajos de Corte y Reconexión, Nuevas Conexiones, Extensiones y Regularizaciones de Red de Distribución de Agua Potable, Cambio de Ramal, Cambio de Medidor, Nivelación de Caja, Reposición de Vereda, Taponamiento y Destaponamientos, Reconexiones y Tareas Afines en el Gran Asunción", conforme al Contrato Nº 23/2019, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 22/2018/ ID Nº 341.941.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el 'Asegurado o Tomador' si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3 de Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.31-0016
Res. Nº: 326/98 Fecha 16/09/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	654.545
I.V.A. s/Prima	65.455
Premio	720.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	720.000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GYMN Nº 1983
Matrícula: 833 Tel: 0971202082

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		720.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/05/2019	720.000
TOTAL		720.000

Abel Britos
Gerente Técnico
GENERAL SEGUROS

		medida		Adjudicada	Adjudicada	Incluido)	Incluido)	(IVA Incluido)
1	Corte y Reconexión -	Unidad	UNIDAD	6.975	13.950	22.700	158.332.500	316.665.000

Natalia E. Chase Acosta